

Don Ángel González, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, en nombre y representación del mismo, al amparo de la legislación vigente, en la sesión ordinaria del Pleno corporativo del 18 de mayo de 2005,

EXPONE:

Recientemente ha terminado el plazo de regularización de la situación legal de los trabajadores emigrantes, que carecían de la necesaria documentación para residir y trabajar en España. En este proceso, la participación de las entidades locales ha sido importante, y nuestro Ayuntamiento no ha sido ajeno a ello.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe el presente formula la siguiente

PREGUNTA:

“1.- ¿Que número de certificados de empadronamiento, desglosados los que han sido emitidos por omisión, han sido solicitados y cuantos han sido emitidos por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, durante el plazo de regularización de trabajadores extranjeros?

2.- ¿Cuantos de los certificados anteriormente referidos han sido rechazados, y debido a que causas?

Pozuelo de Alarcón, 17 de mayo de 2005

Fdo: Ángel González
Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón